



SALTA, 25 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.909/2015

R-DNAT – 2019 N° 868

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 120 a 124 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Lucas SEGHEZZO, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 125 a 126 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Rodolfo Fernando GARCIA y Dra. Alicia FERNANDEZ CIRELLI;

Que a fs. 126 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: **“Visto las evaluaciones realizadas por los doctores Rodolfo García y Alicia Cirelli, esta Comisión aconseja se apruebe el informe de avance anual 2018.”**;

Que a fs. 128 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 129 luce Despacho N° 0494/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 128 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Ing. Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA, Director de Tesis Dr. Lucas SEGHEZZO, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales